



MAT.: Rectifíquese el Punto III del Decreto Alcaldicio 1667 de fecha 19.08.2020; Que aprueba contrato de prestación de servicios a suma alzada de Don Erick Alexis Vera Pontigo.

ALGARROBO,

19 OCT 2020

DECRETO N° P

2036

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Decreto Alcaldicio 1667 de fecha 19.08.2020; Aprueba contrato de prestación de servicios a suma alzada de Don Erick Alexis Vera Pontigo

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 13 de octubre 2020 enviado por la Administradora Municipal Srta. Carolina Luna Guzmán.

DECRETO

- I. **Rectifíquese**, el Punto III del Decreto Alcaldicio 1667 de fecha 19.08.2020; Aprueba contrato de prestación de servicios a suma alzada de Don Erick Alexis Vera Pontigo:

Donde dice: IMPÚTESE, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 21-03-001 denominada Honorarios Suma Alzada.

Debe Decir: IMPÚTESE, el gasto que genere el presente contrato la cantidad de \$ 428.291.- (cuatrocientos veintiocho mil doscientos noventa y un peso) a la cuenta 21-03-001 denominada "Honorarios Suma Alzada", y la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-26-001 denominada "Proyecto Scam", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

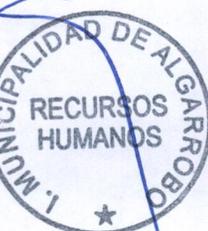


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/DSCHS/CLG/pyu.

DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: P-2036
21 OCT 2020
FECHA SALIDA: 21 OCT 2020
OBSERVACIÓN N°

